

FRONTAL TRUST

INVESTMENT MANAGEMENT

HECHO ESENCIAL

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 10 de septiembre de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa modificación de estatutos y cambios en la administración.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045, y Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, en mi calidad de Gerente General de **Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.** (en adelante, la "**Sociedad**"), comunico a usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Que en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 8 de septiembre de 2025, se acordó por unanimidad:

1. **Modificar el artículo décimo** del estatuto social relativo a la administración de la Sociedad, aumentando el número de integrantes del Directorio de cinco a seis directores.
2. **Revocar íntegramente al Directorio**, de conformidad al artículo 38° de la Ley N° 18.046, designando en su reemplazo uno nuevo, integrado por las siguientes personas:
 - i. Andrés Eduardo Echeverría Salas.
 - ii. Jimena Llosa Bustamante.
 - iii. Max Guillermo Boza Wilson.
 - iv. Claudio Patricio Correa Viola.
 - v. Alejandro Javier Micco Aguayo.
 - vi. José Antonio Martínez Zugarramurdi.

Se hace presente que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127° de la Ley N° 18.046, la modificación del estatuto social antes referida deberá ser aprobada por la Comisión para el Mercado Financiero. En consecuencia, el acuerdo de revocación y designación de un nuevo Directorio queda sujeto a dicha aprobación.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Claudio Mehech Laban

Gerente General

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

